

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1061** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 8 de febrero de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Canaria de Biotecnología e Industria Farmacéutica (BIOTIFARM).*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo, al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria, mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero; y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación

sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Canaria de Biotecnología e Industria Farmacéutica (BIOTIFARM).

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: Plaza de Sixto Machado, 3, 38009-Santa Cruz de Tenerife.

ÁMBITO PROFESIONAL: podrán ser miembros de la Asociación:

1º) Las personas físicas, con capacidad de obrar, no sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho de asociación.

2º) Los menores no emancipados de más de catorce años con el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.

3º) Las personas jurídicas.

FIRMANTES DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN: D. Francisco Puertas Hernández, D. Joaquín Luño Beese, D. Eduardo Reverón Rodríguez, D. Adrián Abelardo González, D. Bonifacio Nicolás Díaz Chico y D. Juan Antonio Núñez Rodríguez.

Los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días, contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 2010.-  
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.